



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	N° 041
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE	ANGEL GUILLERMO MEDRANO SOTELO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE ITAGUI
RADICADO	05001 33 33 017 2020 00230 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad, quien, mediante Sentencia de segunda instancia, proferida el 15 de diciembre de 2020, confirmó la sentencia de primera instancia proferida por esta Agencia Judicial el día tres de diciembre de 2020.

En ese sentido se dispone el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

mz

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 003 el auto anterior.</p> <p>Medellín, 27 de enero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
